

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA DE RECEPCIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS;
EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

RÉGIMEN ESPECIAL N° 001-2024-MPH/CA

ADQUISICIÓN DE TRIGO PELADO ENTERO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

PRIMERA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Huancavelica, a las 11:05 horas del 16 de julio del 2024 se reunieron los miembros de la comisión de adquisición, designados mediante Resolución Gerencial N° 273-2024-GM/MPH, de fecha 20 de junio del 2024 encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección RÉGIMEN ESPECIAL N° 001-2024-MPH/CA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE TRIGO PELADO ENTERO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA, a fin de efectuar la recepción, apertura y evaluación de propuestas técnicas; evaluación económica y otorgamiento de la buena pro:

El quórum necesario se logró con la presencia de los siguientes miembros:

		Titular		Dependencia:	Responsable de Unidad del Programa de Complementación Alimentaria.
PRESIDENTE	Ing. Inés Boza Quispe.	Suplente	X		
1ER MIEMBRO	Sr. Donato Oliver Eulogio Huamán.	Titular	X	Dependencia:	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayllahuara.
		Suplente			
2DO MIEMBRO	Ing. Edwin Amadeo Parejas Rodríguez.	Titular	X	Dependencia:	Representante de la Dirección Regional de Agricultura.
		Suplente			

Para dar fe del presente acto público se encuentra presente la NOTARIA PÚBLICA MARÍA MORALES TORRES, identificada con DNI N° 10344565, con Registro en el Colegio de Notarios de Huancavelica N° 004.

PRIMERO: El presidente de la comisión de adquisición detalla la relación de los participantes, así como las observaciones encontradas, según al siguiente detalle:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10233619979	HINOJOZA TITO ALICIA REYNA	12/07/2024	Válido
2	10234595682	MARCAÑAUPA ROMANI FLORENTINA	11/07/2024	Válido
3	10234656576	TORRES LLACCTAHUAMAN DIOSDADO	11/07/2024	Válido
4	10234662754	QUISPE LIMA CELINA	12/07/2024	Válido
5	10236863986	CARHUANCHO PALOMINO ANIBAL MILTON	11/07/2024	Válido
6	10236865377	HUAYRA QUISPE GUILLERMO	11/07/2024	Válido
7	10403245017	MANCCO PARIONA REBECA	11/07/2024	Válido
8	10406300302	SANCHEZ HUAMAN NANCY	11/07/2024	Válido
9	10420727301	HUARCAYA CCENTE FREDY	11/07/2024	Válido
10	10425949841	INGA CLEMENTE FANNY MARGARITA	11/07/2024	Válido
11	10439735991	TORRES LLACCTAHUAMAN JULIAN	11/07/2024	Válido
12	10440759039	ANTEZANA PILLPA MILITZA	12/07/2024	Válido
13	10602109963	HUACHO QUISPE ANA RITA	12/07/2024	Válido

Inés Boza Quispe
Inés Boza Quispe

Donato Oliver Eulogio Huamán.
Donato Oliver Eulogio Huamán.

Edwin Amadeo Parejas Rodríguez.
Edwin Amadeo Parejas Rodríguez.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

14	10708202270	INGA CLEMENTE JUANITA	11/07/2024	Válido
15	10709092460	VARGAS QUISPE JESUS	11/07/2024	Válido
16	10712525661	HUACHO QUISPE FLOR MARLENI	12/07/2024	Válido
17	10722535800	TORRES MARCAÑAUPA VILMA	11/07/2024	Válido
18	10722535818	TORRES MARCAÑAUPA ROSA MARIA	11/07/2024	Válido
19	10722675652	HUAIRO ÑAVINCOPA NILTON CESARIO	11/07/2024	Válido
20	10722716430	HUACHO QUISPE ROXANA	12/07/2024	Válido
21	10722732745	LLANCARI CHAVEZ HERLINDA	11/07/2024	Válido
22	10722735531	AUCCASI TORRES CANCIO	11/07/2024	Válido
23	10750941040	PRUDENCIO POCOMUCHA ELI MIROYA	11/07/2024	Válido
24	20568052227	APAMTREMA	12/07/2024	Válido
25	20568385463	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES LOS COMUNEROS DE HUARIBAMBA.	11/07/2024	Válido
26	20607630161	PRODUMAS PERU SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.	12/07/2024	Válido
27	20609233207	ASOCIACIÓN AGRICOLA LOS AMIGOS DE LA ESCUELITA.	11/07/2024	Válido
28	20610509615	INVERSIONES & EJECUTORES SAN PEDRO E.I.R.L.	12/07/2024	Válido

SEGUNDO: El presidente de la comisión de adquisición procede con el llamado de los participantes con registro válido para que presenten sus ofertas, teniéndose como resultado el detalle plasmado en el **CUADRO N° 01**.

Observación: Los miembros del comité de adquisición dejan constancia que los participantes con registro válido detallados en el cuadro precedente que no figuran en el **CUADRO N° 01**, no presentaron sus ofertas, por lo que se les considera como **DESISTIDOS**.

TERCERO: Los miembros de la comisión de adquisición proceden con la evaluación de las propuestas técnicas, en atención a lo solicitado en las bases administrativas, del cual se desprende el resultado que se refleja en el **CUADRO N° 01**.

Se precisa que el postor **CANCIO AUCCASI TORRES** identificados con N° de DNI **72273553** es **descalificado por motivo de falta de firma en el Formato N° 03 – Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento**.

Observación: Los miembros del comité de adquisición dejan constancia que, para la consideración del volumen máximo a ofertar, se tomó en cuenta las bases administrativas, oferta del postor y el certificado emitido por la Agencia Agraria y/o Dirección Regional de Agricultura.

CUARTO: Los miembros de la comisión de adquisición proceden con la revisión de las propuestas económicas, obteniéndose los resultados que se muestran en el **CUADRO N° 01**.

QUINTO: Los miembros de la comisión de adquisición proceden con la evaluación económica y el otorgamiento de la buena pro, obteniéndose el resultado que se muestra en el **CUADRO N° 01**.

Observación: Los miembros del comité de adquisición dejan constancia que para la evaluación económica y otorgamiento de la buena pro, se procedió conforme a lo establecido en el art. 18° del Reglamento de la Ley N° 27767 – Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria, precisando que se realizó la adjudicación por la cantidad total de las ofertas económicas que ofrecieron un menor precio, y para aquellas ofertas que ofrecieron el mismo precio de corresponder se efectuó el prorrateo respectivo, de acuerdo a los volúmenes ofertados; dicho procedimiento se realizó estrictamente hasta cubrir la cantidad total requerida por la entidad, por tal motivo existen postores quienes no resultaron favorecidos con ninguna cantidad adjudicada.


Inés Boza Quispe


Donato Olivero Eugenio
Huamán


Edwin Amadeo Parejas
Rodríguez.

MARIA MORALES TORRES
NOTARIA
16 JUL. 2024
ABOGADA
HUANCABELICA - PERU



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ABOGADA

CUADRO N° 01

N°	RUC	PARTICIPANTE	FORMA DE PRESENTACIÓN	CONDICIÓN	TRIGO			PRECIO ADJUDICADO
					CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	CANTIDAD ADJUDICADA	
1	10234595682	MARCAÑAUPA ROMANI FLORENTINA	INDIVIDUAL	CALIFICA	5,000.00	3.40	1,446.77	4,919.02
2	10234656576	TORRES LLACCTAHUAMAN DIOSDADO	INDIVIDUAL	CALIFICA	5,000.00	3.40	1,446.77	4,919.02
3	10234662754	QUISPE LIMA CELINA.	INDIVIDUAL	CALIFICA	5,000.00	3.40	1,446.77	4,919.02
4	10236863986	CARHUANCHO PALOMINO ANIBAL MILTON.	INDIVIDUAL	CALIFICA	4,900.00	3.40	1,417.83	4,820.64
5	10236865377	HUAYRA QUISPE GUILLERMO.	INDIVIDUAL	CALIFICA	5,000.00	3.40	1,446.77	4,919.02
6	10403245017	MANCCO PARIONA REBECA.	INDIVIDUAL	CALIFICA	5,000.00	3.40	1,446.77	4,919.02
7	10406300302	SANCHEZ HUAMAN NANCY.	INDIVIDUAL	CALIFICA	5,000.00	3.40	1,446.77	4,919.02
8	10425949841	INGA CLEMENTE FANNY MARGARITA.	INDIVIDUAL	CALIFICA	5,000.00	3.40	1,446.77	4,919.02
9	10439735991	TORRES LLACCTAHUAMAN JULIAN.	INDIVIDUAL	CALIFICA	5,000.00	3.40	1,446.77	4,919.02
10	10602109963	HUACHO QUISPE ANA RITA.	INDIVIDUAL	CALIFICA	5,000.00	3.40	1,446.77	4,919.02
11	10708202270	INGA CLEMENTE JUANITA.	INDIVIDUAL	CALIFICA	5,000.00	3.40	1,446.77	4,919.02
12	10709092460	VARGAS QUISPE JESUS.	INDIVIDUAL	CALIFICA	5,000.00	3.40	1,446.77	4,919.02
13	10712525661	HUACHO QUISPE FLOR MARLENI.	INDIVIDUAL	CALIFICA	2,500.00	3.40	723.38	2,459.51
14	10722535800	TORRES MARCAÑAUPA VILMA.	INDIVIDUAL	CALIFICA	5,000.00	3.40	1,446.77	4,919.02
15	10722535818	TORRES MARCAÑAUPA ROSA MARIA.	INDIVIDUAL	CALIFICA	5,000.00	3.40	1,446.77	4,919.02
16	10722675652	HUAIRO ÑAVINCOPA NILTON CESARIO.	INDIVIDUAL	CALIFICA	5,000.00	3.40	1,446.77	4,919.02
17	10722716430	HUACHO QUISPE ROXANA.	INDIVIDUAL	CALIFICA	2,500.00	3.40	723.38	2,459.51
18	10722732745	LLANCARI CHAVEZ HERLINDA.	INDIVIDUAL	CALIFICA	5,000.00	3.40	1,446.77	4,919.02
19	10750941040	PRUDENCIO POCOMUCHA ELI MIROYA	INDIVIDUAL	CALIFICA	5,000.00	3.40	1,446.77	4,919.02
20	20568052227	APAMTREMA.	GRUPAL O ASOCIACION	CALIFICA	10,000.00	3.40	2,893.54	9,838.03
21	20609233207	ASOCIACIÓN AGRICOLA LOS AMIGOS DE LA ESCUELITA.	GRUPAL O ASOCIACION	CALIFICA	10,000.00	3.40	2,893.54	9,838.03
TOTAL					109,900.00		31,800.00	108,120.00

Inés Boza Quispe

*Donato Oliver Ecología
 Huamán*

*Edwin Amador Parejas
 Rodríguez.*

Observación: Los miembros del comité de adquisición dejan constancia que para el registro del precio adjudicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se tomará en cuenta solo dos decimales, y sin efectuar redondeo, toda vez que, el referido sistema solo permite el ingreso de dos decimales.

SEXTO: Continuando con el Acto Público, se cumple con la lectura del contenido de la presente acta, y siendo las 16:30 horas del mismo día, mes y año, se da por concluido el presente acto público, procediendo a suscribir el acta en señal de conformidad los miembros del Comité de adquisición, y dando fe de todo lo actuado el Notario Público.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Inés Boza Quispe".

Ing. Inés Boza Quispe.
Presidente (S) Comisión de Adquisición

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Donato Oliver Eulogio Huamán".

Sr. Donato Oliver Eulogio Huamán.
1er Miembro (T) Comisión de Adquisición

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Edwin Amadeo Parejas Rodríguez".

Ing. Edwin Amadeo Parejas Rodríguez
2do Miembro (T) Comisión de Adquisición



A large, stylized handwritten signature in blue ink, appearing to read "MARIA MORALES TORRES".

MARIA MORALES TORRES
NOTARIA ABOGADA
HUANCAVELICA